PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N° 40.134

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE VARIAS CUENTAS PRESENTADAS A LA INTENDENCIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, AUTORIZADA POR DECRETO N° 39.120.

Asunción, Mayo 6 de 1931.

N. 9518

Vistos: el oficio de la Intendencia General del Ministerio del Interior, en el que pide el pago de varias cuentas presentadas por Singer Sewing Machine Company, Federico Rein y Cía., y Azucarera Paraguaya S.A., el informe del Controlador de Gastos del Anexo B, y de conformidad con los decretos Nos. 38.026 y 39.120,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Páguese las cuentas presentadas a la Intendencia General del Ministerio del Interior, por las siguientes casas, como sigue:

a SINGER SEWING MACHINE COMPANY.....	$	240.-c/l.
a FEDERICO REIN Y CIA.....	$	2.500.- "
a AZUCARERA PARAGUAYA S.A.....	$	250.- "
Total	$	2.990.-c/l.

SON: DOS MIL NUEVECIENTOS NOVENTA PESOS DE CURSO LEGAL.

Art. 2°.- Imputáse esta erogación al Anexo B, Segunda Sección, Inciso 3°, Partida 9 de la Ley N° 1.171.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.